

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27734 *ASTILLEROS CANARIOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ITALMAR, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Ordinaria de Astilleros Canarios, S.A. aprobó, el día 28 de junio de 2011, la fusión por absorción de Italmar, S.A.U., íntegramente participada por la primera.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2011.- Don Antonio Germán Suárez Domínguez, Presidente del Consejo de Administración de Astilleros Canarios, S.A. e Italmar, S.A.U.

ID: A110060800-1